

## MINUTA

### MODIFICACIÓN PRMS 104 – EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

En el marco de la Evaluación ambiental Estratégica (EAE) y a solicitud del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, se convoca a un Focus Group para dar a conocer la modificación, del Plan Regulador Metropolitano de Santiago 104, a cargo de la Consultora “Geoacción”.

#### PRESENTACIÓN

##### **Objetivo General:**

- *“Modificar y actualizar la Infraestructura de Transporte planificada en el PRMS, reformulando el listado de ejes de vías expresas y troncales reguladas, además de otras vías incluidas en sus artículos transitorios; agregando y/o eliminando vías; modificando trazados; disminuyendo y/o aumentando los anchos de fajas; modificando estándares; y, cambiando denominaciones de códigos y/o nombres”.*

##### **Objetivo específico:**

- *“Estructurar un sistema vial compuesto de dos subsistemas complementarios (expreso y troncal) acordes a la función interregional e intercomunal, el que en su conjunto permita a las redes viales de carácter comunal acceder en forma expedita a una red de vías de mayor jerarquía sujetas a condiciones superiores de conectividad, continuidad y capacidad de flujo.*

*La modificación aborda la totalidad del territorio regional, y tiene que ver con las declaratorias a utilidad pública de los terrenos destinados a las aperturas y/o ensanches de las vialidades planificadas que forman parte de la red vial metropolitana, norma urbanística que deberá incorporarse automáticamente en los instrumentos de planificación comunal, entendiéndose como una modificación a los mismos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGUC.”*

##### **Antecedentes Generales:**

*Comunas que abarca la MPRMS 104: Puente Alto, San Bernardo, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Granja, La Florida, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Quilicura, Recoleta, San Joaquín, Santiago, Vitacura, Padre Hurtado.*

*Región: Metropolitana de Santiago*

→ La Dirección de Aeropuertos (DAP) participó de una encuesta realizada previamente por la Consultora, en la cual se manifestó lo siguiente:

## CUESTIONARIO

A continuación, se presentan preguntas relacionadas con información respecto del territorio de la modificación y su visión sobre éste.

1. ¿Cuenta su institución con alguna Política, Plan y/o Estrategia que deba ser considerada en el Marco de Referencia Estratégica de la Evaluación Ambiental de la Modificación N°104 MPRMS – Vialidad Metropolitana? \*

SI

**NO**

No estoy informado

Si su respuesta es SI, por favor señale cuales y envíe los antecedentes relevantes en formato digital a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl):

2. ¿Cuenta su institución con algún Estudio y/o Proyecto de Inversión que deba ser considerado en la Modificación MPRMS 104 Vialidad Metropolitana y su evaluación ambiental? \*

SI

**NO**

En estudio

Si su respuesta es SI, por favor señale cuales y envíe los antecedentes relevantes en formato digital a [fonetto@minvu.cl](mailto:fonetto@minvu.cl) con copia a [participacion104@geoaccion.cl](mailto:participacion104@geoaccion.cl):

3. Considerando que un Valor Ambiental corresponde a un aspecto, atributo, componente o elemento del ambiente, que le es propio a un territorio y su sistema de vida, y que por ende, debe tenerse presente al momento de evaluar los efectos ambientales de las diferentes opciones de desarrollo, le solicitamos que señale aquellos valores de ambiente y/o sustentabilidad que advierte en el área de la modificación. \*

**Rpt.:** *Riesgo de no Infiltración adecuada de aguas lluvias en el terreno natural.*

4. Considerando que un “**Problema Ambiental**” es una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento, le solicitamos señalar aquellos problemas y/o preocupaciones de ambiente y/o sustentabilidad, que usted advierte en el área de estudio: \*

**Rpt.:** *La expansión del límite Urbano en diversas comunas para nuevas vialidades, puede alterar el orden natural de los ecosistemas existentes en la Región. (Esto en particular en comunas rurales que son un potencial pulmón y ecualizador térmico, para toda la RM.).*

En la Comuna de Pudahuel se emplaza el **Aeropuerto AMB**, el cual se ve amenazado por la cercanía de la vivienda. Esta amenaza es mutua, respecto a los habitantes actuales y futuros de estas instalaciones, que cada vez requieren mayor conectividad con el resto de la ciudad. El ruido del **Aeropuerto** por otra parte, es un contaminante para quienes deciden vivir en estas áreas mal planificadas, sin considerar el riesgo para la salud de estos ciudadanos.

5. ¿Advierte posibles conflictos socio ambientales en el área de modificación?,  
¿Cuáles? Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como situaciones no deseadas que se deben rechazar y/o suprimir, o que conlleven a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias peores, por el contrario, enfocarlos de una manera proactiva que ayude a entenderlos, buscando y anticipando respuestas oportunas y adecuadas. \*

**Rpt.:** *Resistencia al cambio. Temores naturales de invasión a la propiedad y forma de vida y costumbres de los residentes en las comunas intervenidas.*

#### VALIDACIÓN OBJETIVO AMBIENTAL Y CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

5. ¿Está usted de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales?:

A. “Optimizar la conectividad de un sistema vial eficiente, jerarquizado y mejorado, que colabore y sea funcional a la estrategia de crecimiento urbano con intensidad y diversificación del uso de suelo, proyectado en el Instrumento de Planificación Territorial Metropolitano, garantizando la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los espacios de valor natural, patrimonial y de identidad rural de la Región” \*

**SI** *Solo se requiere saber cómo se logra este objetivo.*  
NO

B. “Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que permitan la circulación de transporte público, vehículos privados, bicicletas y peatones con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable” \*

**SI** *Se debe conocer el Plano regulador donde se grafique claramente lo propuesto.*  
NO

Si su respuesta es NO, señalar: ¿Por qué?

C. “Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo, disminuyendo los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo, a aminorar la contaminación del aire en la RM , producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación” \*

**SI** *Señalar los estudios que avalan los porcentajes y modelaciones de dichas aproximaciones con todas las obras involucradas.*

NO

Si su respuesta es NO, señalar: ¿Por qué?

6. ¿Está usted de acuerdo con el siguiente Criterio de Desarrollo Sustentable: “Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la capacidad de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la disminución de los tiempos de viajes y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana”? \*

**SI** *Aclarar cómo se logra esto sin alterar el medio ambiente y medio Humano, que pasara con el parque automotriz de la Región.*

NO

Si su respuesta es NO, señalar: ¿Por qué? Fundamente su respuesta

¿Cree necesario considerar otro criterio de desarrollo sustentable? De ser así, por favor señalarlo a continuación:

**Rpt:** *En un Plan de desarrollo Urbano, en este caso Vial, se debe considerar los Parques, Áreas verdes, aproximaciones vehiculares restringidas a zonas céntricas [Santiago Centro] y comunales de manera de no generar un estrés de las vías inesperado. La Sustentabilidad de un proyecto cualquiera que sea, debe siempre considerar a las personas que se desplazan y viven en una localidad.*

A continuación, si lo desea puede dejar algún comentario o preocupación respecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Tu respuesta:

La Ciudad es un organismo vivo... se renueva... Los Planos Reguladores la ordenan dando directrices de cómo construir la Ciudad... debemos estar atentos, ya que todo se transforma.

El desarrollo Urbano: Extensión de la Habitación de los seres... las Normas implican generar restricciones para no perder el ORDEN NATURAL.

Se requieren ciudades Parque... Arboles...Ciudades caminables...con ciclovías arborizadas.

El tiempo es una condición del espacio... las palabras valen. La dimensión tiene valor... todo sistema tiene un máximo y un mínimo... lo más grande... no es lo mejor...

Si Uds. piensan que Santiago con 32 ciudades está resuelta, no es así.

La Región Metropolitana no se resuelve en forma separada.

Lo Urbano... lo Rural... La ciudad nace en el cruce de dos caminos... el Comercio y el Arte... los habitantes le dan sentido a la ciudad. El ciudadano tiene un lugar en el territorio... Santiago tiene que ser mi casa... mi hogar, donde encuentre protección... acogida, seguridad y libertad de caminar, de un parque a otro sin temor al tránsito y sus autopistas que dividen territorios... mi casa en dos partes.

De don Germán Bannen [Arquitecto]

\*\*\*\*\*



- Conforme a los análisis preliminares realizados por la DAP, la MPRMS vial no tendría afectaciones a la operación y planes de expansión del Aeródromo Tobalaba y del Aeropuerto Arturo Merino Benítez a nivel general, ya que se mantienen las condiciones actuales de conectividad hacia ellos.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita que cuando se analice en particular los proyectos asociados a las vialidades cercanas a los aeródromos antes mencionados, se considere la participación vinculante de la Dirección de Aeropuertos, conforme a lo estipulado por la Circular MINVU, Ord. N°417 DDU 272, de 05 agosto 2014.

### **Aspectos Ambientales**

Considerar la biodiversidad del territorio a impactar.

El recurso hídrico.

La degradación de terrenos agrícolas.

Ecosistemas propios del territorio.

Resiliencia al Cambio Climático.

### **Posibles conflictos socio ambientales:**

Incorporar la Participación Ciudadana General, para todos los conflictos.

Mayor cantidad de habitantes... Vehículos.

Comercio.

Nuevos sistemas de Infraestructura de abastecimiento.

Transporte.

ERV/WKR/RVC/KOU/RSV/RVM

**Santiago, 04 de diciembre 2020**